



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/vc

En Las Rozas de Madrid, a doce de julio de dos mil veintiuno

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la Junta de Gobierno Local

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar por Video Conferencia el día **quince de julio dos mil veintiuno** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Modificación de créditos 08/2021, dentro del Presupuesto General de 2021 para atender gastos extraordinarios que son inaplazables

2º.- Aprobación inicial del proyecto de creación de la "Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas de Madrid".

3º.- Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos municipal y del Inventario de Patrimonio municipal del suelo, ejercicio 2020.

4º.- Solicitud de D. xxx.xx.xx, de renuncia por el Ayuntamiento a los derechos de tanteo y retracto que gravan la finca de su propiedad situada en la calle Mirto 2, portal 16,bajo 4.

Parte de Control y Fiscalización

5º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

6º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

7º.- Dar cuenta del cumplimiento de lo establecido en el artículo 104. Bis.6 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para poner en marcha medidas para la visibilización de la violencia de género.

9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, propuestas concretas para mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio de "El Cantizal".

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, sobre dotación de relojes geolocalizados para personas mayores.

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para dotar de puntos de acceso a wifi gratuito.

12º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL,
DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Fdo.: José de la Uz Pardos

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín